



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Justicia y Regim^{to} de S. M. N. y M. L. Ciudad de Lorca.

Manuel de Mena, á V. S. S. con el mayor profundo respeto
hago presente: Que por mano del P.^r D. Bartolomé Navarro,
remiti un Memorial solicitando las ausencias y enferme-
dades de la Agencia que en el día obengo de esa Ciudad
para mi sobrino carnal D. Antonio Garcia de Mena, en
atencion á mis achaques y á los méritos que he contra-
hido en los muchos años que tengo el honor de servirle,
logrando favorables providencias, y desempeñando con
el mayor celo todos los asuntos que me ha confiado. Ha-
biendo dado cuenta en Ayuntamiento de esta mi solicitud,
se me avisó por dho P.^r Navarro haber acordado no ha-
ber lugar mediante tener concedidas dhas ausencias y
enfermedades á D. Leon Ramon Rodríguez Guerrero;
y que de revocarlas se exponia á que acudiera este al
Consejo á fin de que se le conservaran. Pero como es-
ta no sea una razon poderosa, no quedé menos de re-
petir mi instancia, y añadí: que la Ciudad, como
qualq.^a otro interesado, tiene facultades p.^{ra} revocar
los poderes con causa ó sin ella. Ni el Consejo podria
oir semejante pretension; pues de lo contrario cohar-
ria la libertad en la eleccion. Todos los días se ve
exemplares de mudar de mano p.^{ra} los asuntos; pero no
de que uno haya recurrido al Consejo con aquel fin.

